



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: LEYDA YULIANA PEÑA BEJARANO
DEMANDADO: JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO
RADICADO: 2020-00079-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvaselo proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Estese a lo dispuesto en audiencia celebrada el 23 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 012 del 28 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria